

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*SOLICITUD de expropiación forzosa y urgente ocupación para necesidades de explotación de la concesión directa "GRAESA-I-A-1 núm. 11.808-1, del término municipal de Jerez de los Caballeros.*

**EXPROPIACION FORZOSA (URGENTE  
OCUPACION)**

Por Granitos Españoles, S. A. (Graesa), titular y explotadora de la concesión minera de granito denominada Graesa 1-A-1 número 11.801-1, en término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), ha sido solicitada a través de este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, la expropiación por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para los trabajos de explotación en dicha concesión, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios tiene reconocido implícitamente en el otorgamiento del título de concesión como determina el artículo 108 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Los bienes afectados por la ocupación se describen a continuación:

Una parcela de terreno de 70.526 m.<sup>2</sup> en la finca La Pulgosa, propiedad de doña María del Rosario Cayetana Fitz-Jamez Estuar y de Silva Duquesa de Alba, cuyo perímetro figura en los planos acompañados con la solicitud.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial —Sección de Minas— calle Fernández de la Puente, número 11 pral., por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Badajoz, 6 de junio de 1986.

**DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CACERES**

*ANUNCIO de 7 de mayo de 1986, relativo al concurso convocado para la adquisición de una centralita telefónica con destino al Palacio Provincial, Palacio de la Duquesa de Valencia y Palacio de Carvajal.*

Se anuncia a concurso la adquisición de una centralita telefónica, con destino al Palacio Pro-

vincial, el Palacio de la Duquesa de Valencia y el Palacio de Carvajal, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 9.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4 %) del importe de adjudicación.

Plazo para realizar el suministro: Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la comunicación de la adjudicación.

Plazo de garantía: Un año, a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de la centralita telefónica, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Corporación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ....., mayor de edad, vecino de .....  
....., con domicilio en (calle o plaza) .....  
número ....., provisto de D.N.I. número .....  
....., en nombre propio (o en representación de  
.....), enterado del anuncio publicado en el  
Boletín Oficial de la Provincia de fecha .....,  
y habiendo examinado el pliego de condiciones  
facultativas y económico-administrativas, así como  
los demás documentos obrantes en el expediente,  
se compromete a suministrar una centralita  
telefónica, con sujeción a los requisitos y condiciones  
del pliego, en el precio de (en letra) .....  
..... pesetas, en el cual va incluido el Impuesto  
sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto de 1986.

Cáceres, 7 de mayo de 1986.

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA  
DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 21 de mayo de 1986, relativo a subasta para la contratación de obras de construcción de una Oficina de Correos.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en

sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Oficina de Correos, Telecomunicación, Caja Postal de Ahorros y dos viviendas, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto.**—Será objeto de la subasta la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Oficina de Correos, Telecomunicación, Caja Postal de Ahorros y dos viviendas en Villanueva de la Serena, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Vicente López Bernal.

**Tipo.**—Diecinueve millones setenta y cuatro mil (19.074.000) pesetas, mejorando a la baja.

**Duración del contrato.**—Desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

**Plazo de ejecución.**—Dieciocho meses.

**Pago.**—Se abonará el importe de las obras al adjudicatario mediante certificaciones, según la siguiente distribución:

1.ª fase: 15 por 100 del precio del contrato que se adjudique, a la realización de las siguientes obras:

— Estructura, hasta enrase, del 50 por 100 de las alturas incluyendo los sótanos.

2.ª fase: 20 por 100 del precio:

— Terminación de estructura y forjado hasta cubrir aguas (formación de cubierta).

3.ª fase: 25 por 100 del precio:

— Tabiquería interior incluso guarnecido con recibido de cercos y capialzados.

— Peldaño de escaleras.

— Instalaciones de fontanería y saneamiento.

— Rozas y tubos sin hilos de la instalación eléctrica.

4.ª fase: 25 por 100 del precio:

— Solados y alicatados.

— Peldaños y meseta de escalera.

— Instalación de elementos sanitarios e instalación eléctrica terminados.

— Acometida de agua y electricidad, gas y alcantarillado.

5.ª fase: 15 por 100 del precio:

— Certificado final de obra.

**Fianza.**—La fianza definitiva quedará fijada conforme al siguiente baremo:

— Hasta 1.000.000 de pesetas, el 5 %.

— Desde 1.000.001 hasta 5.000.000 de pesetas, el 3 %.

— Desde 5.000.001 hasta 10.000.000 de pesetas, el 2 %.

— Desde 10.000.001 pesetas en adelante, el 1'5 %.

**Gastos.**—Será por cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios correspondientes y cuantos gastos se originen con motivo de los trámites y formalización del contrato, quedando igualmente obligados al pago de los tributos que en virtud de este contrato se devenguen.

**Modelo de proposición.**—Las proposiciones se formularán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredito mediante ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., en el precio de ..... (.....) pesetas, que supone una mejora a la baja del ..... por 100 sobre el presupuesto de contrata, con sujeción estricta al Proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la subcontratación en el ámbito de la Administración Local. (Lugar, fecha y firma).

**Presentación de proposiciones.**—Se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente hábil al de la última inserción del anuncio correspondiente que aparezca publicada en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y Diario Oficial de la Junta de Extremadura, desde las 9 a las 14 horas (sábado de 9 a 13 horas).

Para poder optar a la subasta será preciso, además de los requisitos especificados en la cláusula 4.ª del Pliego de Condiciones Administrativas, justificar el depósito previo en la Caja de la Corporación de la cantidad de 572.220 pesetas en metálico o aval bancario.

Una vez presentado el pliego no podrá retirarse pero podrán presentarse varios por el mismo licitador, sin necesidad de acompañar en este caso resguardo de depósito provisional.

**Apertura de plicas.**—La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil si-

guiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente.

Villanueva de la Serena, 21 de mayo de 1986.

---

*ANUNCIO de 27 de mayo de 1986, relativo a la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores adaptados al mismo.*

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el Concurso para la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores adaptables al mismo, exponiéndose al público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.—La adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores adaptados al mismo.

Tipo.—Once millones trescientas noventa y nueve mil trescientas sesenta (11.399.360) pesetas.

Pago.—Se efectuará al contado contra presentación de la factura correspondiente al suministro.

Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional se fija en 342.000 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva, los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., D.N.I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para

la adquisición de un recolector-compactador de basuras y contenedores, se compromete a suministrar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego en el siguiente precio ... ..

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

En ....., a ..... de ..... de 1986.  
(Firma)

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas.—La Mesa de concurso se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo de entrega.—El plazo de entrega del suministro será de veinte días contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

Villanueva de la Serena, a 27 de mayo de 1986.

---

*ANUNCIO de 26 de mayo de 1986, relativo a contratación para el arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses.*

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1986, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta para contratar el arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses de esta ciudad, exponiéndose al público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo. Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.—El arrendamiento de la Cafetería de la Estación de Autobuses de esta ciudad.

Tipo.—Ciento veinte mil pesetas anuales (120.000).

Pago.—La renta se satisfará por doceavas partes en la Depositaria municipal y en los cinco primeros días de cada mes por adelantado, sin per-